

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	1 de 7

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 03 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 007-2026**

1.INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA:	JUANA VALERIA RESTREPO MONTES
CEDULA	CC. 1088039654 DE DOSQUEBRADAS
PLAZO	SEIS (6) MESES
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA LA INTERVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL DE LOS USUARIOS Y FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA DOSQUEBRADAS.
INICIACIÓN	06 DE FEBRERO DE 2026
TERMINACIÓN	05 DE AGOSTO DE 2026
PRÓRROGA (S)	NO APLICA
SUSPENSIÓN (S)	NO APLICA
REINICIO (S)	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	05 DE AGOSTO DE 2026

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 16.200.000	
VALOR ADICIÓN	\$ 0	
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS		\$ 5.400.000
VALOR PRESENTE ACTA No. 03		\$ 2.700.000
VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR		\$ 8.100.000
SUMAS IGUALES	\$ 16.200.000	\$ 16.200.000

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Recibir, atender, gestionar y elaborar todas las acciones relacionadas con	1.1 La contratista atendió CINCO usuarios que requerían información sobre el trámite de Valoración de Apoyos:	Todas las evidencias mencionadas cuentan con respaldo de copia

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	2 de 7

las Valoraciones de Apoyo Judicial, remitidas por las Entidades Públicas pertinentes o requeridas por los usuarios de la Personería Municipal de Dosquebradas.	- M.E.V – 15/04/2026. - R.N.R – 15/04/2026. - O.G – 15/04/2026. - L.A.H – 22/04/2026. - M.L.R – 05/05/2026. 1.2 La contratista recibió UNA solicitud para adelantar el trámite de Valoración de Apoyos: - J.L.B.A – 15/04/2026. 1.3 La contratista gestionó documentos informativos (oficios y/o autos) relacionados con los casos de Valoración de Apoyos radicados y reposados en la Entidad, así: <u>Carpeta 004-2026. R.G</u> Documento: Auto de cierre. <u>Carpeta 006-2026. J.L.B.A</u> Documento: Auto de apertura. Documento: Oficio PMD-DC-135-2026. Asunto: Notificación de visita domiciliaria – Valoración de Apoyo Judicial Rad. 006-2026. 1.4 La contratista realizó visita domiciliaria a la residencia de UN usuario, con el fin de recopilar información mediante entrevista y el diligenciamiento de los formatos requeridos para la elaboración del informe de Valoración de Apoyos: - J.L.B.A – 29/04/2026. 1.5 La contratista elaboró UN informe de Valoración de Apoyos, con su respectivo auto de cierre: - K.G.G.V-15/04/2026.	en DRIVE y se encuentran plasmadas en el anexo denominado “Documento ejecutivo 03” del contrato de prestación de servicios profesionales 007-2026 - cuenta de cobro N°03. <i>El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento psicosocial, respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas</i>
---	---	--

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	3 de 7

	1.6 La contratista realizó la actualización quincenal de la base de datos correspondiente al estado de las Valoraciones de Apoyos a cargo del área de psicología.	aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
2. Brindar atención psicológica a través de orientación individual, primeros auxilios psicológicos y/o intervenciones grupales, dirigida a los usuarios y al personal de la Personería Municipal que lo requieran, promoviendo su bienestar integral y favoreciendo su salud mental.	2.1 Durante el período (06/04/2026 – 05/05/2026) la contratista brindó atención psicológica mediante orientación individual a DOS contratistas y a UN funcionario de la Entidad, con el propósito de fortalecer el bienestar emocional y brindar acompañamiento frente a situaciones personales y laborales: - E.M.G – 29/04/2026. - L.H – 05/05/2026. - J.E.O.G – 05/05/2026. 2.2 El 21 de abril de 2026 la contratista realizó una jornada de pausa activa dirigida a los funcionarios y contratistas de la Personería Municipal, orientada al fortalecimiento del bienestar físico y mental en el entorno laboral. 2.3 El 22 de abril del 2026 la contratista elaboró una propuesta de intervención en Primeros Auxilios Psicológicos dirigida al personal de la Entidad, proyectada para su implementación conforme a las necesidades identificadas en los comités internos de este Ministerio Público.	Todas las evidencias mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado “Documento ejecutivo 03” del contrato de prestación de servicios profesionales 007-2026 - cuenta de cobro N°03. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento psicosocial, respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos,

		<i>direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.</i>
3. Brindar apoyo psicosocial al personal de la Personería Municipal, acompañando procesos de adaptación laboral, transición a la jubilación y, prestando acompañamiento técnico al Comité de Convivencia Laboral y al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de promover el bienestar y la sana convivencia en el entorno laboral.	3.1 El 15 de abril de 2026 la contratista realizó la valoración psicológica de ingreso al funcionario J.E.O.G., con el fin de identificar condiciones emocionales y psicosociales relacionadas con su proceso de vinculación laboral. 3.2 El 15 de abril de 2026 la contratista asistió a una reunión con el contratista J.A.L.R, profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de abordar los compromisos establecidos en la segunda sesión del Comité de COPASST y COCOLA de la Entidad. 3.3 El 29 de abril de 2026 la contratista asistió a la tercera sesión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).	Todas las evidencias mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el anexo denominado “Documento ejecutivo 03” del contrato de prestación de servicios profesionales 007-2026 - cuenta de cobro N°03. <i>El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento</i>

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	5 de 7

	3.4El 29 de abril de 2026 la contratista asistió a la tercera sesión del Comité de Convivencia Laboral (COCOLA).	<i>psicosocial, respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.</i>
4. Acompañar y participar en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas en las reuniones, visitas de verificación psico-social, actividades institucionales, eventos, comités	4.1 Los días 21 y 22 de abril de 2026 la contratista realizó acompañamiento a visitas domiciliarias para la gestión de tutelas solicitadas por los usuarios C.M.L. y L.A.L. 4.2 El 28 de abril de 2026 la contratista asistió a la segunda sesión del Comité de Convivencia Social, Salud Mental y Drogas, convocada por la Secretaría de Salud, participando en calidad de invitados.	Todas las evidencias mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el anexo denominado “Documento ejecutivo 03” del contrato de prestación de

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	6 de 7

y demás que le sean asignados.	4.3 El 01 de mayo de 2026 la contratista asistió a la marcha realizada por la ciudadanía en conmemoración del Día del Trabajo en Colombia. 4.4 El 05 de mayo de 2026 la contratista dirigió un espacio de sensibilización orientado al personal femenino de la Entidad, llevado a cabo en la sala de juntas del Concejo Municipal.	servicios profesionales 007-2026 - cuenta de cobro N°03. <i>El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento psicosocial, respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.</i>
--------------------------------	--	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	7 de 7

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta la contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes).

Como supervisor de este contrato y/o convenio, **certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.**

Así mismo se deja constancia que la contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que éstas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día once (11) de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JUAN ESTEBAN ORTIZ GUTIÉRREZ

CARGO DEL SUPERVISOR: PERSONERO DELEGADO PARA LO CIVIL

FIRMA DEL SUPERVISOR:

